



Resolución Jefatural No. 483 -2013-AGN/J

Lima, 06 DIC 2013

VISTOS, el Informe N° 137-2013-AGN/OTA de la Oficina Técnica Administrativa, el Informe N° 213-2013-AGN/OTA-OA de la Oficina de Abastecimiento y el Informe N° 570-2013-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017, establece cada Entidad elaborará su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2013-AGN/J se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones seguirán la forma prevista para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD emitida por el Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone en su numeral 6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del Año Fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, el numeral 6.2 de la mencionada Directiva establece que la modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir procesos deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión;

Que, asimismo, el numeral 6.3 de la referida Directiva señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones en la Entidad, mediante Informe N° 192-2013-AGN/OTA-OA, manifiesta que resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2013, a fin de incluir los siguientes procesos de selección: Adjudicación de Menor Cuantía "Adjudicación de Servidor IP", con un valor estimado asciende a S/. 21 270,00 (Veintiún mil doscientos setenta con 00/100 nuevos soles), Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Escáner de Alta producción-A3 Dúplex", cuyo valor estimado asciende a S/. 40 000,00 (Cuarenta mil con 00/100 nuevos soles), y Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Computadora de Escrito Tipo 4", cuyo valor estimado asciende a S/. 15 900,00 (Quince mil novecientos con 00/100 nuevos soles);

Que, la adquisición de los mencionados bienes tiene como fin atender los requerimientos formulados por las diferentes unidades orgánicas del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2013, de la siguiente manera:

Incluir: Adjudicación de Menor Cuantía "Adjudicación de Servidor IP", con un valor estimado asciende a S/. 21 270,00 (Veintiún mil doscientos setenta con 00/100 nuevos soles).

Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Escáner de Alta producción-A3 Dúplex", cuyo valor estimado asciende a S/. 40 000,00 (Cuarenta mil con 00/100 nuevos soles).

Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Computadora de Escrito Tipo 4", cuyo valor estimado asciende a S/. 15 900,00 (Quince mil novecientos con 00/100 nuevos soles).

Artículo Segundo.- Incorporar como parte integrante de la presente Resolución el Anexo N° 01.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento realice la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, y el Área de Informática realice la publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUÑA MUYA
Jefe Institucional